



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6315 /

PARRAL, 31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012.-
- 6.- El Decreto Exento N°6219 del 27.12.2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Catillo, por Supervisión de Cargas y Descargas de camión Limpia Fosas, el día 28 de Diciembre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

ROBERTO SANCHEZ ESPINAZA, Planta, Administrativo, Grado 16° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Paula Zuniga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

IDH/PZF/JVSS/gvb.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.